

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

Nota de Prensa N°107 2015 /MJJ

ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) EN SUS 13 AÑOS DE EXISTENCIA

El Primer Vicepresidente del Congreso Modesto Julca Jara junto al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), organizan el evento "El Seguro Integral de Salud (SIS), su impacto y beneficio a los 13 años de vigencia", que se llevará a cabo este martes 27 de enero, a las 9 de la mañana, en el hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea" del Congreso de la República. Se contará con la participación de representantes del Poder Ejecutivo y profesionales de la salud.

El mencionado evento tiene como objetivo analizar y reflexionar acerca del aporte que viene brindando este sistema que atiende a los peruanos que no cuentan con un seguro de salud; hace más de una década el SIS está orientado a resolver la problemática del limitado acceso a los servicios de salud de la población, priorizando aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

"El Seguro Integral de Salud ha atendido aproximadamente a casi 16 millones de peruanos, el posicionamiento es mayor y mejor a comparación de años anteriores; por ello la relevancia de analizar su desarrollo", aseveró el congresista ancashino.

Asimismo, la cita servirá para realizar un reconocimiento al fundador del Seguro Integral de Salud, el médico cirujano Humberto Zanelli Reyes, actual Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Cabe resaltar que la realización de este evento coincide con la próxima celebración del aniversario de la promulgación de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud, la misma que le otorga al Seguro Integral de Salud la categoría de Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, siendo posteriormente calificado como Organismo Público Ejecutor mediante Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM.

Lima 20 de enero de 2015

Prensa - Primera Vicepresidencia